



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00364

**SERVICIO AUXILIAR DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ**

<b>Organismo de contratación:</b>	Distrito de Chamberí
<b>Órgano de contratación:</b>	Concejal Presidente del Distrito
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>CPV:</b>	98341130-5 - Servicios de conserjería
<b>Valor estimado:</b>	2.097.875,62 euros
<b>Presupuesto (Sin impuestos):</b>	874.114,84 euros
<b>Presupuesto (Con impuestos):</b>	1.057.678,96 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/01/2017 Fecha fin de ejecución: 31/12/2018
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	17/10/2016 17:00
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	Precio (60 %) valoración estabilidad en empleo y mantenimiento condiciones laborales (40 %)
<b>Garantía requerida:</b>	Definitiva 43.705,74
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	10/10/2016
<b>Requisitos específicos</b>	<b>Clasificación:</b>

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/09/2016 08:57:27**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00364

### SERVICIO AUXILIAR DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ

**del contratista:** Grupo/s: L Subgrupo/s: 6 Categoría/s: 3

**Solvencia:**

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.1 apartado/s a): Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia:

Los participantes en la licitación deberán haber alcanzado un volumen de negocios en actividades correspondientes al objeto del contrato, durante los tres últimos años concluidos (2013, 2014, 2015), cuya suma sea al menos 500.000 euros.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78.1 apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia:

Acreditación de servicios realizados en los últimos cinco años naturales comprendiendo el mismo año 2016, que estén relacionados con el objeto de este contrato, con un importe en el año de mayor ejecución en ese período igual o superior a 500.000 euros. Se tomará como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán conforme prevé el art. 78. 1.a), debiendo presentarse la documentación original o debidamente compulsada, así como de la relación original y firmada de los principales servicios o trabajos que incluya importe, fechas y destinatarios y en la que se reflejen los importes totales por año y se identifique el año de mayor ejecución. Los certificados deben corresponder a trabajos ya finalizados.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato, de conformidad con lo exigido en la cláusula 3 del pliego de prescripciones técnicas.

**Condiciones de licitación:**

**Reservado a profesión:**

No

**Cualificación o habilitación:**

**Contratos reservados:**

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/09/2016 08:57:27**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/00364

**SERVICIO AUXILIAR DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ**

No

**Admisión variantes:** No procede

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Distrito de Chamberí  
**Fecha:** 31/10/2016 10:30  
**Descripción:** Apertura sobre oferta económica  
**Domicilio:** Plaza de Chamberi nº 4

**Lugar de presentación:** Oficina de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, Avda. Reina Victoria nº 7 (28003-Madrid)

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Fecha envío DOUE:** 19/09/2016

**Documentación asociada:** **Clausulas Administrativas:**  
PCAP 300-2016-00364  
**Prescripciones Técnicas:**  
PPT\_300-2016-00364

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/09/2016 08:57:27**